

## PROGRAMA DE LA CÁTEDRA

AÑO 2013

ASIGNATURA	<b>POLÍTICAS SOCIALES DEL ESTADO</b>
------------	--------------------------------------

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO	AÑO	PLAN
	<b>2013</b>	<b>Plan 2004</b>

PROFESOR TITULAR	MGTER. M. CRISTINA GONZÁLEZ
PROFESOR ADJUNTO	MGTER. NORA BRITOS
PROFESOR/A ASISTENTE	LIC. RUBÉN CARO

CARGA HORARIA	Teóricos	Prácticos	Horarios de consulta
	2 horas semanales		Jueves, de 16 a 17 hs.

## FUNDAMENTACIÓN

El estudio de las políticas sociales del Estado es de fundamental importancia en la formación de los trabajadores sociales. En primer lugar, debido a la vinculación establecida históricamente entre la estatización de las acciones benéficas y la profesionalización de las mismas en disciplinas como el Trabajo Social; en segundo lugar y en concordancia con lo anterior, porque de diversas maneras y desde distintos campos, las políticas sociales y la intervención profesional del Trabajo Social inciden en los procesos de reproducción material, social y cultural de los individuos.

Sin embargo, ello no significa que las políticas sociales provean los contenidos o determinen el carácter de la intervención del Trabajo Social, ni que los trabajadores sociales sean meros ejecutores de las políticas sociales. La primera parte de este programa (especialmente la unidad I) estará dedicada a examinar la relación del Trabajo Social con las políticas sociales, partiendo de una primera comprensión de las dimensiones normativa, económica e institucional de estas últimas.

La propuesta programática está orientada a develar el papel del Estado en la formulación de políticas, así como el de la sociedad civil en la problematización de las demandas. Para ello se analizará el carácter del Estado de Bienestar, su crisis, así como el modelo neoliberal y las modificaciones producidas en el abordaje de la “cuestión social”. Será importante también estudiar el rol de la trama intraburocrática estatal y la influencia de los distintos regímenes políticos en los procesos de instrumentación de políticas. La comprensión de cómo se interpretan las necesidades y se constituyen actores colectivos y nuevas identidades políticas en las esferas públicas, aportará herramientas conceptuales para analizar la compleja trama de la relación entre Estado y sociedad civil.

Asimismo es importante estudiar el contexto político y social, nacional y global de producción del retraimiento de los aparatos administrativos estatales, que contribuyeron a configurar nuevos arreglos institucionales para atender la “cuestión social” desde la última década del siglo XX, entre los cuales se cuenta la emergencia de entidades intermedias en su gran mayoría subsidiarias del Estado.

En definitiva, el programa está dirigido a la provisión de insumos teóricos que posibiliten el análisis de políticas sociales sectoriales, así como de los distintos tipos de políticas y modalidades de formulación y ejecución de las mismas.

## OBJETIVOS

Aportar a la comprensión y reflexión crítica de los alumnos acerca de:

- Las dimensiones normativa, económica, social, política e institucional de las políticas sociales.
- La vinculación entre las políticas sociales, la cuestión social, la intervención del Estado y la intervención profesional.
- La relación existente tanto a nivel teórico como empírico entre ciudadanía, ámbito público, definición política de las necesidades y los procesos de formulación y ejecución de políticas sociales.
- Los rasgos de las políticas sociales según contexto histórico, tipos de regímenes de bienestar, con énfasis en el análisis de las políticas sociales en Argentina.

## METODOLOGÍA

El programa de la materia se desarrollará a través de clases impartidas por los profesores titular, adjunto y asistente, así como de adscriptos – en caso que los hubiera – de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes.

Los prácticos tendrán como eje central el análisis de alguna política nacional y/o provincial, hacia el que confluirán los demás núcleos temáticos del programa. Se realizarán instancias de socialización de los resultados parciales y final de dichos prácticos, de acuerdo a posibilidades de tiempo y desarrollo del programa durante el año lectivo.

CONTENIDOS	
UNIDAD I	<p><b>Las políticas sociales y el Trabajo Social.</b></p> <p>Conceptualización de las políticas sociales. Una aproximación a las dimensiones normativas, económicas e institucionales de las políticas sociales.</p> <p>Cuestión social, Estado y políticas sociales.</p> <p>Las políticas sociales y la intervención del Trabajo Social.</p> <p>Políticas sociales, ciudadanía y democracia. El concepto de derechos sociales. Los derechos sociales y las políticas sociales.</p>
UNIDAD II	<p><b>Las relaciones Estado-sociedad y la definición política de las necesidades.</b></p> <p>Políticas sociales y la definición política de las necesidades. La lucha por las necesidades en el espacio público: la constitución de actores sociales.</p> <p>Esfera pública, sociedad civil y ciudadanía.</p> <p>Estado, sujetos políticos y actores sociales: partidos políticos, sindicatos y movimientos sociales ¿quiénes intermedian las demandas?</p>
UNIDAD III	<p><b>La intervención social del Estado.</b></p> <p>La emergencia de la intervención del estado: la desmercantilización administrativa y la constitución del 'salarizado'.</p> <p>Regímenes de Estados de bienestar. Estado, mercado y familias: nexos en la producción de bienestar. Desmercantilización, desfamiliarización y efectos de estratificación social.</p>
UNIDAD IV	<p><b>Las políticas sociales en Argentina.</b></p> <p>Políticas sociales en Argentina: principales rasgos de algunos sectores claves. Políticas universalistas, corporativistas y residuales.</p> <p>Las políticas de previsión social.</p>
UNIDAD V	<p><b>Debates y controversias de las políticas sociales.</b></p> <p>Esta unidad es de carácter teórico-práctico y tiene como objetivo central analizar algunas políticas sociales vigentes y los debates existentes en torno a su carácter normativo e implementación a la luz de los conceptos estudiados a lo largo del programa.</p>

## **BIBLIOGRAFIA** (en orden temático)

### UNIDAD I:

- Danani, C. (2009): “La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización”, en Chiara M. y Di Virgilio M.M. (organizadoras) *Gestión de la Política Social. Conceptos y herramientas*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Grassi, E. (2003). “Estado, cuestión social y políticas sociales” (cap. I- págs. 13-30), en *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Castel, R. (2010): “El Trabajo Social en el devenir del Estado Social” (cap. VII- págs. 171-187), en Castel, R. *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Courtis, C., Abramovich, V. (2001). “Los derechos humanos como derechos exigibles”, en *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, (4), 2.
- González, C; Britos, N.; Caro, R. (2010) “¿Ciudadanos o habitantes? La resegmentación del lenguaje de los derechos humanos en el discurso de la Iglesia Católica Argentina”, en Revista *Hoy la Universidad*, Universidad Nacional de Córdoba, Año 2 N° 4, noviembre de 2010. Págs. 14-17

### UNIDAD II

- Rabotnikof, N. (2008). “Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas”, en: *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*, Num. 32, Quito. Págs. 37-48.
- Fraser, N. (1991): “La lucha por las necesidades”, en *Debate Feminista*, año 2, vol. 3, México. Págs. 3-40
- Offe, C. (1992). “Democracia de competencia entre partidos y el Estado de Bienestar Keynesiano. Factores de estabilidad y desorganización” (Págs. 55-88), en *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Edit. Sistema, Madrid.
- Offe, C. (1992) “Dos lógicas de acción colectiva” (Págs. 47-112), en Claus Offe, *La gestión política*, traducción de María Luisa Gómez de Pablos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Alvaro García Linera A. (2008): "Introducción" (Págs. 11-26), en Álvaro García Linera (coordinador), *Sociología de los movimientos sociales en Bolivia. Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política*, Plural Editores, La Paz, Bolivia.

### UNIDAD III

- Esping Andersen, G. (1993): “Las tres economías políticas del Estado del Bienestar”, “La desmercantilización en la política social” y “El Estado del Bienestar como sistema de estratificación” (Págs. 25-99), en Esping- Andersen, *Los tres mundos del Estado del Bienestar*, Edicions Alfons el Magnánim-IVEI, Valencia.
- Esping Andersen, G (2000): “La economía familiar” (Cap. 4, págs. 69-100) en Esping- Andersen, *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Ariel, Barcelona.

#### UNIDAD IV

- Soldano, D.; Andrenacci, L. (2006): “Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino” (Págs. 17-79), en Andrenacci Luciano (comp.) *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, Prometeo Libros y Universidad Nacional General Sarmiento, Buenos Aires.
- Bertranou, F. (et al.) (2011). “Encrucijadas en la seguridad social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones”- Introducción, cap. 1,2 y 3 (Págs. 11-92), 1ra. ed. Buenos Aires: CEPAL y Oficina Internacional del Trabajo.
- Ley 26.425 (2008) del Sistema Integrado Previsional Argentino.

#### UNIDAD V

- Britos, N. (2003): “Astucias de la razón neoconservadora: del silencioso desplazamiento de los derechos a las obligaciones en el campo de la asistencia social” (Págs. 99-126), en Britos, Caro, Carrizo, Echavarría, Hunziker, Rufinetti, *Teoría crítica de la ciudadanía. Notas para una política democrática*, Ediciones Letras de Córdoba, Córdoba..
- Caro, R. (2012) “La Asignación Universal por Hijo en la Argentina. Algunas reflexiones sobre los derechos sociales en Argentina”, en Silvina Ribotta; Andrés Rossetti (Editores), *Los derechos sociales en el siglo XXI*, Tomo 2, Editorial Dikynson, Colección Debates, Madrid, En prensa.
- González, C. (2012): “Nuevas tendencias del Sistema de Protección Social en Argentina en el nuevo milenio: ¿Hacia un nuevo paradigma?”, en revista *Textos & Contextos* (Porto Alegre), v. 11, n. 2, págs.. 247 – 257.

Nota: Se podrán agregar otros materiales en esta última unidad con fines de actualización y/o complementación.

<b>MODALIDAD DE EVALUACIÓN</b>	<p>Se instrumentarán parciales y prácticos, cuya finalidad no es exclusivamente la de evaluación, sino también y fundamentalmente la de aprendizaje. Los <b>parciales</b> se tomarán en distintas modalidades: individuales y grupales, escritos u orales. Los <b>prácticos</b> se desarrollarán durante o al finalizar una unidad temática. Serán individuales o grupales, áulicos o extra-áulicos, relacionados al programa de la materia.</p> <p>Las modalidades anteriormente descritas corresponden a alumnos regulares y promocionales, irán variando durante el transcurso del año académico y se enunciarán con suficiente antelación.</p>
--------------------------------	--

<b>CONDICIONES PARA ESTUDIANTES</b> (% asistencia, TP y características de evaluaciones parciales y finales)	
<b>REGULARES</b>	Aprobación de 2 (dos) parciales con un puntaje mínimo de 4 (cuatro); aprobación de 80% de los prácticos impartidos durante el año lectivo, con un puntaje mínimo de 4 (cuatro); aprobación de exámen final de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes en materia de modalidades, calificaciones y fechas. Los estudiantes regulares rinden el examen final con el programa del año lectivo en que aprobaron su regularidad.
<b>PROMOCIONALES</b>	<p>La promocionalidad se alcanza con las calificaciones 7-10 (siete a diez) obtenidas en el primer y segundo parcial (no incluye el parcial recuperatorio), en el 80 % de los prácticos impartidos durante el año lectivo y en el coloquio final (ver Reglamento vigente).</p> <p>La modalidad del coloquio es grupal y oral, y los grupos deben estar compuestos por no más de 5 (cinco) miembros. Cada grupo deberá seleccionar un tema entre una lista provista por la cátedra en la última semana de clases, y prepararlo grupalmente teniendo como base la bibliografía del programa en curso, a la que podrán agregar bibliografía adicional a elección. Dado que la evaluación es individual, la exposición deberá organizarse de manera tal que permita la participación de cada uno de los integrantes del grupo. En la evaluación se tienen en cuenta la originalidad en el abordaje del tema, la integración de conceptos y el manejo de la bibliografía.</p>
<b>LIBRES</b>	<p>Los alumnos libres deben rendir un examen escrito y oral en los turnos de exámenes finales establecidos sobre el programa completo en curso de la materia. El examen escrito consiste en preguntas y/o temas a responder, que será evaluado el mismo día del examen. Si la evaluación resultara satisfactoria, deberán pasar a rendir la instancia oral.</p> <p><u>Recomendación:</u> La consulta es una importante herramienta para todos los alumnos, pero en especial para aquellos en condición libre. La cátedra provee guías de lectura para todos los alumnos</p>